



Villa Santa Rosa, 21 de Marzo de 2019

DECRETO Nº 014/2019

VISTO:

La sanción, por parte del Concejo Deliberante, de la Ordenanza N° 977/2019; y, la ausencia de políticas de estado referidos a la solución de los problemas habitacionales de los que menos tienen y:

CONSIDERANDO:

Que en los diez años anteriores a la presente gestión se iniciaron trámites para acceder a distintos programas habitacionales que implementaba el gobierno nacional o provincial, pero que ninguno obtuvo los resultados esperados;

Que en el ámbito del ejido municipal durante los últimos seis años se ha desarrollado solamente un programa de vivienda que atienda esta situación

Que el crecimiento poblacional de nuestra localidad viene demandando desde hace años la implementación de políticas por parte del municipio tendientes a solucionar tan importante flagelo.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA

Artículo 1°) PROMULGUESE la Ordenanza N° 977/2019, Declaración de Emergencia Habitacional.

Artículo 2°) ELEVESE copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante de este Municipio.

Artículo 3°) PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer